

Los géneros periodísticos y la opinión

Luis NÚÑEZ LADEVÉZE
Universidad San Pablo-CEU

1. Origen de los géneros periodísticos

A partir de estas ideas genéricas en las que se recogen nuestras principales fuentes de inspiración teórica podemos abordar ahora el tema más específico de los géneros periodísticos. Abandonamos, por tanto, nuestra referencia a los géneros literarios, pues su estudio tiene tan larga y compleja tradición que ni siquiera sería aconsejable simplificarlo ni aún con propósitos meramente propedéuticos. Y pasamos, por tanto, a tratar de los géneros periodísticos no sin indicar, en coherencia con lo anteriormente expuesto, que la expresión “géneros”, cuando se refiere a la actividad periodística, procede de haberse trasplantado esa palabra que se usó en la tradición literaria a la incipiente teoría periodística. Pero aun cuando ese trasplante sea de naturaleza teórica, y pueda hablarse de una teoría de los géneros periodísticos de análogo modo a como se habla de la teoría de los géneros literarios, es necesario consignar, a fin de evitar malas interpretaciones, que el contenido de cualquier clasificación de los géneros periodísticos no procede de una afición teórica, sino de la sistematización de una jerga práctica o utilitaria surgida por la generalización de la propia experiencia profesional de los periodistas.

Efectivamente, también utilizamos palabras para clasificar los textos que aparecen en los periódicos, palabras que no han inventado los teóricos, sino los propios periodistas, que proceden de la evolución colectiva y variada de una inabarcable y dispersa experiencia profesional, y cuya eficacia para distinguir queda probada por la persistencia del uso. Por eso hablamos y hablan los periodistas de columnas, editoriales, reportajes e informaciones o usan otras muchas palabras, algunas de ellas jergales y otras profesionales, para referirse a los productos de su actividad textual.

Es frecuente que los periodistas sientan recelos frente a los estudiosos cuando tratan del tema de los géneros. Suelen aducir que trata de imponérseles un corsé que les viene demasiado estrecho, que el periodismo es un oficio y que no está sometido a disciplinas teóricas previas. Como he sido cocinero antes que fraile me apresuro a darles la razón en lo que su argumento vale. Es cierto que nada obliga al periodista a atenerse a una preceptiva previa, de naturaleza teórica, lo cual no quita que quede obligado por una preceptiva práctica que él mismo se impone para distinguir, orientarse y orientar. El estudioso no impone, mejor dicho, no debe imponer. Estudia *a posteriori* las normas que los profesionales generan a través del ejercicio profesional. Que existen esas normas es indudable. Si no fuera así habría que estimar que la razón por la que los periodistas coinciden al valorar la información, al elaborar un título de primera página, al ubicar un editorial en una página y distinguirlo de una columna firmada, se debe al azar. Los periodistas pueden menospreciarse a sí mismos cuando desdeñan el trabajo de los estudiosos. Justamente porque la labor periodística es socialmente importante y prestigiosa merece ser estudiada. Su desdén por los resultados de quienes estudian los productos de su labor profesional se convierte en un inadvertido desprecio por

esa labor que practican cuando desdeñan el esfuerzo de quienes consideran que efectivamente merece ser estudiada.

Aplicando las ideas genéricas antes aludidas acerca de los fines instrumentales del lenguaje como instrumento global de comunicación, cabe suponer que, cuando el redactor jefe envía a alguien a escribir una crónica, y no una crítica o un editorial, ambos interlocutores se entienden, saben de qué se habla y conocen en qué consiste el encargo. A través del propio lenguaje jergal, se administran y transmiten diferencias entre textos que luego se transmiten al lector. Diferencias que sirven para orientarse mutuamente y orientar al destinatario del trabajo realizado sobre el sentido de esas diferencias. Las diferencias se organizan y manifiestan de muchas maneras, se organizan a través de la propia interacción, de modo que la función va creando el órgano a través de un proceso que puede ser estudiado tanto en su origen y evolución como en su concreción. Como se trata de organizar diferencias mediante productos textuales, las diferencias principales se concretan en componentes inherentes al texto, como el estilo, el orden de los datos, la organización interna del texto, etc. Ciertamente que cada periódico o medio puede concretarlas de formas diversas, pero los criterios de la organización valen tanto que pasan incluso de la prensa en que tuvieron su origen a los medios audiovisuales, donde hay cosas tan extrañas, no porque los teóricos lo digan, sino porque los profesionales las nombran, como “primera página”, “titulares”, resúmenes, última página. Términos que los periodistas usan sin que nadie les forzara, pero que indican al lector las diferencias de géneros o de textos a través de señales icónicas que en los periódicos suelen ir ligadas al emplazamiento, los modos de titular, el cuerpo de los títulos, los recuadros, el tipo de letra, la firma, etc.

A estas peculiaridades icónicas, nacidas de la propia necesidad de ordenar en la página la variedad de informaciones temáticamente distintas, es decir, de orientar al lector en la concurrencia de textos, se van añadiendo otras: en algunos comienza a organizarse literariamente el título de una manera (por ejemplo, el título se convierte en un nombre propio del texto de la noticia); en otros, de otra manera (por ejemplo, el título es una referencia del tema del texto que adopta giros expresivos y literarios, como en los artículos, las columnas y los editoriales), hasta generar una costumbre que se generaliza como práctica de diferenciación de una u otra clase de textos (por ejemplo, informaciones de crónicas). Y el resultado final es que el redactor jefe puede decir: escríbeme un editorial o un reportaje, o esto es una columna, pero no es lo que te he pedido, o al contrario: “mira he preferido darle un tratamiento de crónica a esta información, o, mira lo que envía el corresponsal desde El Cairo es un reportaje más que una crónica...”). Nadie ha obligado al periodista a diferenciar sus productos de esta manera, pero un proceso constante de adaptación y de perfeccionamiento ha producido diferencias textuales que acaban cristalizándose como distinciones entre unos géneros y otros.

Naturalmente esta es una exposición bastante simplificada, aunque espero que no tosca, de lo que ha podido ser el proceso de diferenciación de géneros periodísticos. No contamos, sin embargo, con un estudio empírico que se haya detenido a estudiarlo aplicando criterios metodológicos exigentes. Lo que, en todo caso, parece claro es que en este, como seguramente ocurre con la teoría literaria de los géneros o la *Poética* aristotélica, la necesidad hace virtud, que la práctica social hace la teoría; la cual después sintetiza, en la teorización, sin plena conciencia muchas veces, procesos constitutivos de la evolución histórica: así la lírica, la dramática o la tragedia no son esencias permanentes ni formas invariables, del mismo modo que tampoco lo son una crónica o un reportaje.

Esquemáticamente expuesto, mi punto de vista es que esas mismas motivaciones que llevan a diferenciar en la vida común unos tipos de textos de otros, para que luego los pensadores y teóricos los convirtieran en formas más o menos canónicas de construcción textual, tanto en la oratoria como en la retórica, han conducido en el periodismo a distinguir distintos tipos, no ya de géneros sino de modalidades de textos periodísticos. Las adscripciones teóricas tienen, pues, un valor normativo, en el que se expresa una práctica normativa previa que ha ido configurándose por la necesidad de especificar diferencias textuales a funciones periodísticas distintas, promovidas por la propia tendencia del periodista a adaptarse a exigencias que orienten al lector sobre el sentido de su trabajo, lo que le lleva a perfeccionar, mediante la asunción de criterios normativos que facilitan esa orientación, esa organización de diferencias, los productos de ese trabajo.

2. Diferencias entre géneros literarios y periodísticos

Vayamos ahora a precisar las diferencias entre géneros literarios y periodísticos. Los aspectos comunes que justifican que en ambos casos se hable, no analógicamente, de “géneros” se basan en que, en todo caso, unos y otros, son productos de la actividad *textual*. Ambos son productos de un agente cuya función la realiza mediante la organización de elementos de discurso. A partir de esta misma naturaleza compartida se pueden encontrar otros aspectos comunes. Tal vez el más interesante sea el de no dirigirse a un interlocutor específico o que posea unos conocimientos especializados que exijan el conocimiento de una previa terminología. En todo caso, tanto la literatura como el periodismo son campos de mediación y contacto entre las terminologías profesionales o específicas y el lenguaje común.

Establecidos estos aspectos sustantivamente comunes que explican sucintamente que se pueda aplicar la palabra “género” con propiedad en uno y otro caso, ahora interesa sistematizar las diferencias principales que exigen afrontarlas en estudios separados y que prueban su distinta condición.

Los géneros periodísticos se distinguen de los géneros literarios en que su función social específica se centra en referirse a lo ocurrido en tanto en cuanto forma parte de la narración del presente actual (y real) del narrador y del lector. No voy a tratar ahora de cómo llegan progresivamente a diferenciarse, porque ni siquiera vamos a considerar si los segundos proceden, como es mi criterio, de un proceso autónomo, por próximo y afín que parezca, del de los literarios, sino a asumir que el lector conoce por propia experiencia el sentido que han adquirido socialmente los medios periodísticos de comunicación y que puede captar sin más disquisiciones las diferencias entre las funciones periodísticas y las funciones aceptadas tradicionalmente como literarias. Hay aspectos comunes, por supuesto. Como hemos visto, en ambos casos se trata de productos textuales (o audiovisuales, lo mismo da para lo que aquí se explica). Pero se distinguen por adaptarse a la necesidad de satisfacer funciones sociales distintas. Se diferencian, en suma, los géneros periodísticos de los géneros literarios por

1. Su distinta adaptación a las necesidades sociales: *los géneros literarios surgen de motivaciones expresivas generalmente indefinibles, mientras que los periodísticos surgen para satisfacer utilidades sociales concretas*. La literatura no es utilitaria, es más bien una manifestación de la propia necesidad expresiva de la persona o del grupo en cualquier tipo de sociedad de que se trate. Que, en sus aspectos sustantivos, la literatura no sea instrumental no significa que no pueda satisfacer necesidades concretas o que carezca de utilidades. Pero se trata de motivaciones y

utilidades expresivas no concretables funcionalmente. Puede ser la búsqueda de la catarsis, o de la recreación estética, o de la sublimación del goce, o de la intensidad de la comunicación, o de un modo de entretenimiento, el afán de reconocimiento social, la profundización en la propia condición humana, etc. En general, se requieren grandes palabras para expresar las diversas funciones literarias.

2. Su distinto tipo de utilidad: mientras el relato literario no tiene una utilidad inmediata, lo periodístico se orienta a satisfacer las necesidades de información y de comunicación cotidianas en una sociedad compleja en la que las relaciones prácticas no se establecen cara a cara. En el relato periodístico lo relatado es seleccionado por el interés de que su conocimiento sea útil a los fines prácticos corrientes del interlocutor. Lo periodístico consiste en suministrar información concreta y útil para conocer lo que se necesita conocer en un mundo interrelacionado y complejo. Su función está relacionada, pues, directamente con los procesos de cambio reales.
3. Se distingue, por tanto, lo periodístico de lo literario por la *exclusión explícita y sistemática de toda ficción*. No quiere decir que lo literario no exprese procesos reales de cambio, sino que no los incluye explícita y sistemáticamente.
4. Como tarea a realizar, los géneros periodísticos están condicionados por normas externas, de carácter social y deontológico, que el profesional debe cumplir, mientras que los géneros literarios no están condicionados por ninguna otra norma que no nazca de la voluntad creativa del autor.
5. También les distingue su distinta vinculación con el tiempo: los géneros periodísticos están directamente vinculados al acontecer presente, lo que se suele llamar “la actualidad” y a los sucesos pasados solo en cuanto tienen sentido para comprender el acontecer renovable del presente, mientras que los géneros literarios son intemporales, al menos en el sentido de que no son condicionados por la actualidad.

3. Hechos y opiniones

Establecidas estas diferencias principales y genéricas entre los géneros literarios y los periodísticos, pasaremos directamente a tratar del sentido y la función de la clasificación de los géneros periodísticos, los cuáles se han ido distinguiendo, comparativamente al menos, en fechas muy recientes y, como hemos dicho antes, por motivaciones profesionales, principalmente prácticas, vinculadas al carácter socialmente instrumental de la función designativa del lenguaje.

Déjese me ofrecer un ejemplo explicativo, hipotético y simplificado, que espero sea idóneo para resumir ese aspecto práctico que se encuentra, si mi punto de vista no está desenfocado, en el origen de la clasificación: El director de una publicación quiere que se trate cierto tipo de información o de comentario firmado por un testigo cualificado de un modo peculiar, pongamos por caso; o trata de distinguir, a través de su ubicación, unos tipos de textos de otros, por ejemplo, las noticias suministradas por los reporteros de los comentarios que expresan el criterio de la editora del periódico; en fin, desea transmitir al

lector la impresión de que hay un orden interno en el mosaico de textos e imágenes que se reúnen en el periódico en la buena idea de que de ese modo contribuye a orientar al lector sobre ciertas diferencias de contenido y función de los distintos textos que se reúnen en la publicación. Entonces se crea la costumbre de colocar en columnas ciertos textos informativos firmados por un comentarista, mientras que otros se colocan a tres o cuatro columnas. O se adopta el criterio de que cierto tipo de comentario no firmado, que expresa el punto de vista editorial, debe ir situado bajo el sello que identifica la firma editora. En el lento y laborioso proceso de organización del trabajo, cuyas pautas son generalizables porque también lo son sus fines (ofrecer información, para satisfacer la necesidad social a que responde la actividad periodística), estas pautas se van consolidando, extendiéndose y especificando criterios y distinciones.

Lo que sugiero es que no es un proceso en todo arbitrario, sino de gradual acomodo al mejor modo de satisfacer intereses o expectativas del destinatario. Así surge el criterio más general y extendido de que si se acepta que una cosas son los “hechos” y otra distinta, “las opiniones”, el ejercicio periodístico debe dejar de alguna manera ostensible la diferencia entre textos que solo se ocupan de “hechos”, o sea las informaciones sobre hechos o noticias, y textos que expresan o manifiestan “opiniones”. La consabida máxima, “los hechos son sagrados y las opiniones libres”, no es, desde este punto de vista, más que una regla de orden de los productos periodísticos encaminada a orientar al lector sobre la clase de función predominante que se asigna a textos diferentes. La distinción abstracta entre “hechos” y “opiniones” se basa en el supuesto de que se puede distinguir –y, por tanto, debe hacerse– entre textos predominantemente informativos y textos cuya función es exponer criterios personales y opiniones.

Esta diferencia entre textos informativos y de opinión, muy simple de entender, es, sin embargo, difícil de explicar. La razón estriba en que no hay textos puramente informativos ni los hay que solamente expresen opiniones como parece desprenderse de la tajante distinción entre “hecho” y “opinión”. La distinción es meramente conceptual, pero de que haya conceptos claramente discernibles no se deduce que haya realidades separadas, ligadas respectivamente a uno u otro concepto. Dicho de otra manera, en la realidad de los productos hablados o textuales no hay información sin opinión, ni opinión sin información. De aquí que antes utilizáramos la precaución de hablar de textos “predominantemente” de una clase o de la otra.

Esta afirmación de que la distinción entre ambos tipos de textos es ideal y no real, se basa en que también la separación entre “hechos” y “opiniones” es, como tantas otras, abstracta y conceptual. Lo que significa es que no es realmente posible que se pueda conseguir en un texto o, en general, en un acto comunicativo, que se dé una cosa, la información, prescindiendo de la completamente otra, la opinión, y viceversa: no puede haber opinión sin un mínimo de información.

En la descripción que hacemos de la realidad, mediante esa actividad que se llama sucintamente informar, o describir, que no es más que un modo específico de concretar la función referencial del lenguaje, no se da esa separación conceptual o abstracta entre hechos y opiniones. No hay una realidad separada que consista en “hechos”, y otra realidad separada que consista en “opinar sobre los hechos”. Se pueden ofrecer muchas argumentaciones de por qué no es posible que se pueda dar una sin la otra en algún grado:

1. La primera podría ser la mera consideración del lenguaje como instrumento de configuración ideal de la realidad que lleva implícita la asunción de la significación de las palabras. ¿El “significado” de una palabra con el que hacemos referencia a un “hecho,” es un hecho? Si no lo es –y no lo es- y los “hechos” se comunican a través de productos lingüísticos significativos, los hechos se comunican a través de significados que, no siendo hechos, tal vez tampoco sean opiniones, pero sí modos de apreciación de los hechos. De esto no se deduce que esas apreciaciones de lo “objetivo”, los “hechos”, sean subjetivas en el sentido de exclusivas de un sujeto. Se deduce que son “sociales”, porque el significado es un fenómeno social subjetivamente compartido. Lo compartido subjetivamente expresa un grado de “objetividad” distinta de la de los hechos. Una “objetividad” ideal o social. Pero, aun siendo así, el producto lingüístico construido para hacer referencia a un hecho, sí es una construcción subjetiva, en el sentido de ser propia de un sujeto particular. Y la selección de las palabras para referirse a “hechos” excluyendo opiniones por parte de quien hace esa referencia, es una selección intencional, subjetiva y particular. Siempre es posible referirse a un hecho de modos diversos.

2. Otro argumento añadido tiene en cuenta el acto mismo de informar. Se trata de una acción humana intencional cuyo objeto o contenido, la información, es distinto del acto informativo, que es una acción que se propone realizar un agente y, por tanto, intencional. Siguiendo la tradición de Brentano a Husserl, todo acto intencional tiene una forma noética, es un acto subjetivo de la conciencia. ¿Cómo un acto subjetivo de selección del lenguaje puede tener un correlato meramente objetivo? La respuesta es similar a la anterior.¹

3. También se puede recurrir a otros argumentos de la pragmática moderna. En este aspecto, el acto de informar sobre algo es una acción lingüística, un acto de hacer algo con palabras, una acción humana que tiene su propio sentido en el conjunto de las acciones humanas significativas. Si el acto de informar es una acción con sentido ¿cómo puede despojarse de sentido intencional a su objeto? Pero, además, cabe preguntarse: ¿sobre qué se informa? Nunca se informa sobre meros “hechos”, sino sobre acciones intencionales y dotadas de sentido realizadas por agentes que se proponen planes. Si el objeto de la información, como el objeto de las palabras, nunca se refiere a meros hechos sino a una configuración con sentido del acontecer, ¿cómo es posible separar los “hechos” de las “opiniones”? Repárese en que, hablando con rigor, no hay meros hechos, no hay “hechos” ni acontecimientos que no entrañen una interpretación de su significado para el hombre. “En el caso de los hechos sociales la actitud que adoptamos respecto del fenómeno es parcialmente constitutiva del fenómeno” (SEARLE, 1997, 51). Por lo demás, los llamados “hechos” nunca son indiferentes, son buenos o malos para unos y malos o buenos para otros, perjudiciales o favorables según para quien, porque nunca llueve a gusto de todos. Si los mismos hechos no son “indiferentes” sino que incluyen algún sentido, ¿cómo es posible que se informe “objetivamente” de lo que constitutivamente tiene un sentido?

Supongamos que se ha producido un terremoto, o que ha caído un avión y utilizamos la voz “tragedia”: “TRÁGICO ACCIDENTE EN EL AEROPUERTO DE

¹ “La ingenuidad de la manera habitual de hablar de la ‘objetividad’ que excluye por completo a la subjetividad que experimenta y conoce, a la única que produce de una manera verdaderamente concreta, la ingenuidad del científico de la naturaleza y del mundo en general que es ciego para el hecho de que todas las verdades que él gana como objetivas y aún el propio mundo objetivo que es el sustrato de sus fórmulas, es el *constructo de su propia vida*, que se ha formado en él mismo; esta ingenuidad deja de ser posible en cuanto se introduce la *vida* como objeto de la consideración” (*Husserliana*, VI, 99, citado por GADAMER, I, 313).

PARÍS”, es evidente que la expresión “trágico” contiene un sentido relativo al hombre. Pero si escribimos: “200 MUERTOS EN EL ACCIDENTE DEL AEROPUERTO CHARLES DE GAULLE”, parece que excluimos ese sentido. Sin embargo, el sentido está en el significado mismo de que hayan muerto doscientas personas en el accidente. No podemos excluir la noción de “tragedia” por el hecho de que no utilicemos la palabra, pues no podemos evitar que interpretemos o demos sentido a la información de que vamos disponiendo.

¿Significa esto que no es posible distinguir entre informar y opinar? Hay quienes, basándose en esas dificultades, así lo piensan, y por ello se sienten, amparados en esa confusión, legitimados para explotarla a su conveniencia. Pero ese modo de interpretar la dificultad, simplificándola, no deja de ser viciosa. Si informar es distinto de opinar y si podemos proponernos informar sin opinar la distinción entre informar y opinar tiene que mantenerse. Lo engañoso procede de que esa diferencia es inmediata y tajante, en lugar de normativa y graduable. Informar es una actividad sometida a reglas, informar en el sentido periodístico es un modo de aplicar reglas sociales indefinidas o no escritas sobre la selección, ponderación, valoración y organización textual de las noticias.

Lo que ocurre es otra cosa, que las posibilidades de instrumentalizar la información para ponerla al servicio de intereses del informador, inconfesos, camuflados o enmascarados, son innumerables. He anticipado en escritos anteriores algunos criterios analíticos que todavía hoy me parecen aceptables. Ya trataremos de forma más concreta este asunto más adelante. Ahora basta con reparar en que es obvio que las palabras “informar” y “opinar” tienen cada una su sentido, lo cual es suficiente para comprender que sirven para distinguir dos tipos de actos intencionales diferentes. También es obvio que distinguimos habitualmente entre una y otra cosa y no tiene sentido ser tan escéptico como para dudar de la diferencia de lo que habitualmente aceptamos con claridad como diferente. Por tanto, no es eso lo que estamos diciendo.

4. Propiedades de la información

A lo que nos llevan las consideraciones precedentes es a que la distinción entre información y opinión no es algo inmediato, ni simple, ni dado de antemano como a primera vista, y también de modo simplificado, puede creerse: por una parte “hechos”, por otra parte “opiniones”. Por supuesto que, en principio, el que toda actividad informativa sea intencional, no quita que la intención de informar no pueda concretarse ni distinguirse de la intención de opinar. Otra cosa es que esa distinción conceptual no evita que haya una relación interna entre ambas y que, justamente a causa de esa relación, la separación no pueda ser absoluta, sino gradual, y que pueda ser camuflada, enmascarada o utilizada engañosamente. Como todo acto informativo es intencional y la información es un instrumento, también, por esas mismas razones, tras toda información puede encontrarse emboscada una intencionalidad final. La información puede ser usada estratégicamente con intenciones añadidas. De hecho, siempre ocurre. Concluimos provisionalmente, en suma, que las cosas son complejas y que es necesario estudiarlas más detenidamente para intentar comprender su estructura interna.

Lo que vamos a ver ahora es que la diferencia entre información y opinión se basa en la misma estructura de la información. Y la consecuencia es que no se trata de materiales separables o que aparezcan yuxtapuestos. Entonces, es imprescindible analizar la estructura de la información, de la información en general y de la periodística en particular.

Si examinamos los procesos de información podemos concretar algunos rasgos inherentes al acto de informar:

- a) La descripción de una cosa o de un acontecimiento es siempre *limitada*, nunca puede ser exhaustiva: ni puede serlo, porque siempre se puede especificar más o generalizar, ni conviene que lo sea. El exceso de información descriptiva impide que pueda servir a un propósito concreto.
- b) Esto significa que *toda descripción siempre es relativa* y proporcionada o desproporcionada con relación a la función a la que sirve. Puede, según los casos, que un exceso de información impida cumplir con la función social correspondiente. No es lo mismo la descripción que la mención. Una cosa es mencionar que se hará un viaje y otra describirlo. No son equivalentes la descripción de una magdalena, en una novela que la mención de que alguien comió magdalenas en un reportaje. La información que necesita un juez o un jurado para decidir una sentencia no es la que necesita un periodista para informar sobre ese juicio.
- c) Los hechos no son neutros ni nos dejan indiferentes, son *significativos*. Excepcionalmente son acontecimientos imponderables, pero siempre nos atañen aunque sea de alguna manera indirecta. En general, con la expresión “hechos” nos solemos referir a acciones humanas o a sus efectos en el acontecer, las cuales nos conciernen directa o indirectamente y a través de las cuales se nos juzga o se juzga el comportamiento ajeno. Informar es siempre proporcionar datos para que otro juzgue o interprete el sentido de la información suministrada.
- d) Como ni las descripciones ni las informaciones pueden ser exhaustivas, la actividad informativa ha de ser *selectiva*, adecuada al fin del informador y a las expectativas del destinatario que necesita o requiere ser informado. No todo tiene el mismo valor según para quién o para qué. No se trata de acumular más información, sino de seleccionar la información de acuerdo con reglas, propósitos o funciones.
- e) La información es *instrumental*. Siempre se utiliza o se requiere la información para algo, no tiene un valor en sí misma. Ese algo para el que se requiere es el juicio, o sea el que sirva de base para que alguien pueda formarse una opinión. La información es un instrumento de la opinión. Y por esta razón es fácil presentar los datos para predeterminar la orientación del juicio del que son instrumento. El juicio puede ser, en suma, incoado o suscitado por, aunque no esté expreso en el texto informativo, sino que haya de ser puesto, a veces como un mero corolario, por el interlocutor.

Estas propiedades de la información, de ser limitada, relativa, significativa, selectiva e instrumental implican que *la acción de informar es normativa*², es un acto o un complejo de actos de habla, que, como toda acción hablada, está supeditado a reglas que el informador debe cumplir para satisfacer sus propósitos informativos o las expectativas que los interlocutores se hacen de su actividad informadora. Pero al informador pueden guiarle otros propósitos añadidos, expresos o no, además del de informar, y como la información es esencialmente instrumental, el propósito del informador puede ser, a su vez, el de usar selectiva y retóricamente la información que suministra para sugerir o suscitar en el

² Cfr. MUÑOZ TORRES “Qué se entiende por *news values*” en 2002: 74 y ss.

interlocutor un determinado juicio. Este propósito puede ser o no ser expreso en el contenido elocutivo del acto de informar.

Justamente porque la distinción no es tajante ni completa, precisamente porque la información es un instrumento para formarse opiniones y, además, porque las opiniones necesitan fundamentarse en la información, es especialmente necesario, en una sociedad gobernada por la opinión pública, mantener la diferencia entre estas dos distintas actividades. Nuestras opiniones cambian o se hacen más fáciles o difíciles de mantener según cambie la información de que disponemos. La opinión es, pues, la variable dependiente de la información. Con esto no quiere decirse otra cosa sino que la información puede ser más o menos imparcial, seleccionada u ordenada de acuerdo a intereses confesables o inconfesables. La imparcialidad de la información no es una propiedad inherente al contenido informativo, sino del cumplimiento de las reglas a que se presume obedece la selección y el orden de construcción de ese contenido al ser elaborado como un producto textual, intertextual y contextual al que socialmente se le asignan determinadas funciones.

Tratándose de información periodística, cabe indicar que los principios en que se basan esas reglas suelen ser expresos. El artículo 20 de la Constitución española los consigna. Sabemos que el informador no debe involucrarse en la información, no debe orientarla de acuerdo con un interés³ o preferencia personal suya, que al informar no debe ponerse al servicio de otros intereses que el de que la información que suministre sirva de instrumento a todos los interlocutores, receptores o lectores posibles independientemente de su posición, de sus actitudes o preferencias. Esto es lo que se entiende por información objetiva, la actitud de imparcialidad informativa del informador sometida a reglas expresa o tácitamente derivadas del conjunto de reglas socialmente aceptadas.

Las reglas en que se funda esa imparcialidad, que distinguen lo imparcial de lo parcial, son sociales⁴. La imparcialidad misma es, pues, relativa, pues el criterio de imparcialidad está basado en el modelo social que genera esas reglas o respecto del cual las reglas tienen sentido. Eso significa que el informador no puede ser imparcial más que sirviendo a los principios de la sociedad que regula la diferencia entre lo imparcial y lo parcial. Esa diferencia ha de tener no tanto en cuenta la información sobre lo ocurrido, como los aspectos de los que depende su valoración, es decir el lenguaje empleado, el orden de los datos, la presentación de la información, la determinación del título, etc. En último extremo no se puede ofrecer un criterio absoluto de imparcialidad, pues todos los aspectos acabados de enumerar son regulados por criterios variables. Ciertamente no es posible. En lo relativo a la información todo es relativo, como ya hemos visto al consignar la primera de las propiedades.

Estas consideraciones alcanzan su principal valor y pueden ser aclaratorias cuando hay que afrontar temas como la información sobre el terrorismo. La propaganda terrorista se nutre de la manipulación conceptual del lenguaje. Como veremos luego, toda selección lingüística responde a una intencionalidad selectiva, deliberada o no. La pretensión de informar mediante un lenguaje “neutral” se basa en una confusión acerca del criterio de “neutralidad lingüística”. La neutralidad no es una propiedad del lenguaje, sino de la aplicación de reglas a

³ Sobre este tema se puede ver el interesante trabajo sobre “el interés informativo” de Muñoz Torres (2002: 79 y ss.).

⁴ Volveremos sobre este tema. De momento, baste indicar que se trata de “los requisitos de noticiabilidad” de que habla Wolf (1987:216).

las que ha de ajustarse la actividad informativa. Y esas reglas descartan que el informador sea imparcial cuando da por válido el lenguaje empleado por los terroristas. (Cfr. NÚÑEZ LADEVÉZE, 1995: 163 y ss)

¿Por qué, a pesar de lo expuesto, se habla de información “objetiva” y qué se quiere decir, entonces, con esa expresión? Consideremos algunas propiedades o rasgos que distinguen la información de la opinión y de las que depende que pueda hablarse con cierta propiedad de objetividad informativa frente a la subjetividad de la opinión:

1. La información es objetiva en el sentido de que lo que ocurre, lo que acontece, ocurre o acontece igual para todos y, por tanto, en tanto acontecimiento, es independiente de los intereses o de la voluntad de todos o de algunos. Se supone que la información es *invariable*, la misma para todos, y que la opinión es variable, cada cual forma la suya ponderando la información que recibe, y esa información puede coincidir o no en todo o en parte con la de los demás.
2. Las informaciones dependen de la *adecuación* del relato al acontecer. El cumplir o satisfacer esa condición de adecuación constituye el aspecto normativo de la tarea informativa.
3. Toda información es concreta, se expresa en una unidad de significado que se denomina “versión”.
4. La información periodística profesional se ofrece selectivamente de acuerdo con reglas. Tiene que reunir ciertos “requisitos de selección” (WOLF, 1987) social y profesionalmente regulados.
5. La versión textual de la información ha de reunir ciertos requisitos de construcción profesionalmente regulados (NÚÑEZ LADEVÉZE, 1991 a).

Como *la información es por naturaleza limitada y ha de ser proporcionada*, como ni la información es un fin cuya función se cumpla acumulándola, como tampoco tenemos ni podemos tener información de todo lo que necesitamos saber, como, por otro lado, no tenemos más remedio que juzgar las circunstancias, las personas y las consecuencias de nuestros actos o de los ajenos, necesitamos conjeturar lo que no sabemos sobre la base de lo que escasamente sabemos. Esto significa que, como toda versión es limitada y concreta, se comprende insertándola en una unidad significativa más amplia en la que adquiere un sentido conjetural. No sabemos todos los detalles de lo que ocurrió, pero conjeturamos que tuvo que ocurrir de tal modo o de tal otro para que tenga sentido.

5. La interpretación de la información.

La *interpretación*⁵ es la actividad consciente que da sentido a la conjetura. Y, cuando se expresa como algo externo y añadido a la información, se concreta como *opinión expresa*. Si

⁵ Me baso principalmente en Wittgenstein y Searle: “Por supuesto a veces *interpreto* signos, les adjudico una interpretación; pero eso no sucede siempre que *comprendo* un signo. (Si alguien me pregunta ‘¿Qué hora es?’ no hay un laborioso proceso interno de interpretación: sencillamente reacciono a lo que veo y oigo” (Traducción propia de la versión inglesa: WITTGENSTEIN, 1978: 47).

la propiedad que distingue a la información es la adecuación de la representación al hecho o al acontecimiento, la propiedad a que ha responder la conjetura para que sea más o menos aceptable es la *coherencia*. Tratamos de ser coherentes en nuestras interpretaciones y opiniones sobre la base de la limitada información de que disponemos. La coherencia constituye el aspecto normativo de la tarea interpretativa y de la opinión.

De la consideración de la limitación de la información se obtienen tres principios:

1. La interpretación es lo que entendemos de una información para completar un sentido que no está expresamente dicho o expuesto en ella. Cuando se hace explícita se manifiesta como opinión.
2. Toda información es interpretable, internamente como texto y externamente en cuanto pertenece a un contexto más amplio: siempre sugiere algún tipo de interpretación desde la perspectiva del contexto⁶.
3. Teniendo en cuenta que no pueden modificar los datos informativos, las interpretaciones pueden ser más o menos coherentes con relación a la información disponible.

Cabe suponer que las informaciones y tal vez las versiones de distintos observadores coincidirían si las perspectivas en que se hallasen, sus intereses y los procesos de interpretación fueran los mismos. La diferencia de situaciones, perspectivas y códigos de interpretación explica que la información sobre los mismos hechos suela ser objeto de distintas *versiones*. Hay que distinguir, por tanto, entre el acontecer y su versión. La “objetividad” es, por tanto, una propiedad en cierto modo originaria, dependiente de la adecuación, trascendente al texto o versión considerado como conjunto, una propiedad relativa, comprobable a través de sus componentes. Podemos simplificar este aspecto proponiendo como tesis que las informaciones de distintos observadores ha de ser sustantivamente equivalentes si han de cumplir con el requisito de adecuación; la hipótesis sería, entonces, que las versiones de esa información son variaciones, producidas por el quehacer textual de cada observador, de una referencia común. Con relación a la opinión la situación se invierte: la tesis es que las opiniones, como se basan en interpretaciones distintas de diversos observadores, son todas ellas diferentes y la hipótesis sería que las opiniones

“Yo soy renuente a usar la palabra “interpretación”, pues sugiere algo que es definitivamente falso. El uso de esta palabra sugiere que, siempre que entendemos algo o que percibimos algo, hay un acto de interpretación. Por descontado, yo no quiero decir eso. Lo que trato de decir es que normalmente nosotros nos limitamos a ver un objeto o a entender una sentencia sin que medie *acto* alguno de interpretación. Producir un acto de interpretación constituye una prestación intelectual muy especial. Siguiendo a Wittgenstein, yo podría reservar la palabra “interpretación” para aquellos casos en que ejecutamos realmente un acto consciente y deliberado de interpretación, como cuando, por ejemplo, sustituimos una expresión por otra” (SEARLE, 1996: 145. Remite al parágrafo 201 de *Investigaciones filosóficas*).

⁶ Entendemos “contexto” en el sentido más amplio posible, de modo que abarque otras nociones análogas como las de “trasfondo” (*background*), “mundo de la vida” (*lebenswelt*) y otras similares. La noción de “trasfondo” se debe a Searle (1996), quien se inspira en Wittgenstein: “‘Understanding’ is not the name of a single process but of more or less interrelated processes against a background of the actual use of a learnt language” (WITTGENSTEIN, 1976: §35). En *Investigaciones filosóficas*, Wittgenstein utiliza la expresión “Hintergrund” (§102).

tienden a ser comunes cuando se basan en los mismo datos y se aplican los mismos principios interpretativos.

En teoría sería posible, aunque improbable, que un informador pudiera separar el acto informativo del acto interpretativo, pero ni siquiera en teoría es posible evitar que la información se interprete. No es posible, no solo por lo expuesto antes sobre perspectivas, situaciones e intereses, sino especialmente por lo último: porque la actividad de informar consiste en producir *una versión adecuada* a los hechos de que se quiere informar. Una versión adecuada entre muchas posibles, porque cada observador construirá una descripción o un relato distinto del mismo hecho. Informar es construir un texto y construir un texto es aplicar criterios de construcción, capacidades de observación y de exposición, estilísticas, retóricas y textuales. Toda versión es susceptible de ser interpretada a través de los distintos componentes de la actividad textual.

De esta manera observamos que la misma recepción de la información a través de textos incita, justifica y compromete la actividad interpretativa del destinatario o receptor. El destino de la información es ser interpretada. Pueden distinguirse dos tipos de interpretación, la de la *versión* o producto lingüístico mediante el que se informa, es decir, la interpretación *interna* de los componentes de la versión informativa, y la *contextual*, es decir, la ofrecida por la perspectiva *externa* al texto o versión, o cualquier conjunto significativo unitario cuando se considera desde otro conjunto que lo engloba, sea cerrado o abierto⁷.

Es la diferencia entre *comprensión* de unidades significativas e *interpretación contextual*. Nuestra idea es que toda unidad significativa se comprende a partir de sus componentes con exclusión de que la unidad forme parte de otra unidad, es decir, que, a su vez, sea un componente. Por ejemplo, una palabra, “sentido”, se *comprende* como unidad significativa con relación a la lengua, pero se *interpreta* si forma parte de un sintagma. “el *sentido* de la palabra ‘sentido’, en la frase “el *sentido* del olfato” no tiene el mismo *sentido* que en la frase “esta mujer no tiene *sentido*”. En este caso, se trata de la diferencia entre “significado” de lengua y “matiz” o acepción significativa en la frase o en la situación: La frase “este hombre carece de *sentido*” es una unidad de *sentido*. (Cfr. NÚÑEZ LADEVÉZE , 1991, 91 y ss. ; SEARLE, J. 1996: 143 y ss; WITTGENSTEIN, 1988, § 35.)

1. *La interpretación de la versión es inherente a la constitución poética de los textos.*
Es un elemento intermediario entre información y opinión. La información no solo es limitada en el orden acumulativo (nunca acumulamos información suficiente ni insuficiente; a veces proporcionamos información proporcionada, y otras, desproporcionada), también lo es en el orden comunicativo. Es una actividad incompleta, que no se basta a sí misma ni en la producción (puesto que el agente proporciona una entre muchas posibles versiones informativas), ni en la recepción

⁷ Martín Algarra distingue “interpretación de la expresividad” de “interpretación de la expresión”. La primera, consiste en “la interpretación del carácter epifánico de los objetos del mundo”, trata del “aparecerse de las cosas que nos rodean” y distingue la “interpretación de la expresividad de los objetos naturales” de la “de los objetos artificiales”. Esta clase de “interpretación” queda fuera de nuestro objeto que se limita, en la terminología del autor, a la “interpretación de la expresión”. La idea de analizar “la interpretación de la expresividad” es sugerente, porque implícitamente viene a distinguir entre mera “percepción” e “interpretación”. Creo que tiene mucho que ver con la noción de “trasfondo” de Searle, pero el autor no las relaciona. También con ideas de Heidegger sobre el carácter epifánico de las cosas. No es el momento de detenernos en estas sugerente propuesta. (Cfr. MARTÍN ALGARRA, 2003: 149 y ss.)

(puesto que si el receptor recibe una versión entre muchas posibles, ya está legitimado por solo ese motivo para adoptar la actitud de intérprete algo más que la de mero destinatario de información). A la interpretación orientada al estudio de la versión podemos llamarla *interpretación interna*.

2. *La interpretación contextual es inherente a la consideración de cualquier unidad significativa en cuanto pertenece como componente de otra u otras unidades más amplias.* Las acciones se integran en planes de acción y en secuencias temporales del acontecer, los párrafos en textos y en cotextos, y, en última instancia, en secuencias temporales. Todo acontecimiento pertenece a una secuencia significativa con relación a la cual adquiere sentido. A la actividad interpretativa orientada al cotexto, la situación o a la secuencia, podemos llamarla *interpretación externa*.

La ascética del periodista informativo consistirá en tratar de desligar la interpretación de la información. Pero no es posible hacerlo plenamente, primero, porque toda información tiene una forma o manifestación textual, es una versión construida, y segundo porque depende de un contexto o de una situación en la que adquiere sentido. Las acciones nunca tienen un significado aislado, a veces dependen de un plan, o de propósitos globales, o de intenciones no expresas. Y el sentido adquirido en el contexto o en la situación o en la secuencia no pertenece al orden del acontecer sino al de interpretar. Veremos algunos aspectos más detallados de esta información cuando tratemos del significado ilocutivo del acto de habla.

El principio de que partimos, por tanto, es que no se puede evitar que la información, por ser limitada, sea interpretada a partir de la situación, la perspectiva y los intereses del destinatario. La razón principal de la limitación de la información y de su subordinación a la interpretación procede tanto de la no exhaustividad de las descripciones, lo que hace que toda información se manifieste como una versión que incita a la interpretación, como del carácter temporal y contextual del acontecer, que siempre se define como la parte de una secuencia en el espacio-tiempo que adquiere sentido con relación a sus precedentes temporales y contextuales.

1. *Interpretación interna:*

La interpretación es inherente a la constitución poética de los textos. Veamos por qué motivos todo texto incita a la interpretación. El principio general es que todo lo que es dicho de una manera puede decirse de otra⁸. De este principio se obtienen diferentes grados de interpretación del texto. Las versiones dependen de la selección y exclusión de palabras, de las diferencias de estilo, de la selección o exclusión de los datos, de su distribución en el texto, del orden expositivo, de las figuras retóricas, etc...

2. *Interpretación contextual:*

La interpretación es inherente a la constitución contextual y temporal del acontecer. Veamos por qué variados motivos la limitación de la información disponible nos obliga a ser intérpretes en un sentido profundo y principal. El principio general es que, como animales sociales, cuyas acciones no están predeterminadas por el instinto, somos primordialmente seres interpretables e interpretantes.

⁸ “Hay muchas maneras lingüísticamente diferentes de expresar una misma idea”. FODOR, 1986: 129.

1. Nos interpretamos a nosotros mismos, ya que no nos conocemos lo suficiente como para prever nuestros comportamientos futuros en situaciones diversas. De aquí que la máxima socrática de *gnosce te ipsum* tenga un profundo sentido. No acabar de conocernos significa no ser capaces de asegurar cuál será nuestro comportamiento en circunstancias o en situaciones distintas. Nuestras promesas son veleidosas. La incertidumbre respecto de la conducta ajena comienza con la incertidumbre acerca de nuestra propia conducta.
2. Nuestras vidas, que forman parte del cambio del acontecer, son imprevisibles. Estamos inmersos en la incertidumbre de nuestro futuro personal y colectivo. Por eso, todavía más intensamente que a nosotros mismos interpretamos a los demás, puesto que nunca podemos estar plenamente seguros de cual será su comportamiento y hasta qué punto el otro es capaz de cumplir sus promesas y compromisos de fidelidad, lealtad y honradez.
3. Interpretamos el pasado, ya que nunca disponemos de información suficiente para reconstruirlo, y porque la tarea de reconstruirlo a través de la recopilación de información es inabordable e inútil, como inútil e insensata era la tarea del protagonista de aquel relato de Borges en que el autor de un mapa quería ser tan preciso que, en lugar de decidir una escala para confeccionarlo, construía de nuevo todos los detalles para reproducirlo exactamente igual que la realidad.
4. Interpretamos el presente, porque necesitamos orientarnos con relación a un futuro imprevisible, pero conjeturable y del mismo modo que tendemos a comprenderlo con relación a sus precedentes, también tendemos a prever los consecuentes.
5. Carecemos de información sobre lo que ocurrirá. No somos capaces ni estamos en condiciones de predecir el futuro. A lo máximo que podemos aspirar con relación a lo que más nos interesaría saber, cuál va a ser nuestro destino o el ajeno, es a conjeturar. La conjetura es otra palabra para decir “interpretación”. Interpretamos lo que puede ocurrir o ocurrirnos de muchas maneras. Algunos se sirven de horóscopos, otros de augurios y predicciones, hay quien presume de tener dones proféticos, otros ejercen de adivinos o de arúspices. En nuestra sociedad industrial avanzada, democrática y positiva, no falta ocasión ni lugar para que estos profesionales ejerzan su tarea predictor. Otros procedimientos pueden considerarse más científicos o más positivos y razonables. Los que tienen base en la información interpretan el devenir a partir de fundamentos, siempre insuficientes, pero menos aventurados.
6. Por último, hemos de tener en cuenta que los acontecimientos no son *neutrales* como muchas veces cándidamente se cree. Son interpretables desde diversas perspectivas, pero hay alguna más generalizable y extendida que podría considerarse como directamente ligada a la fragilidad de la vida humana. Quiero decir que, si bien se mira, desde una perspectiva común, la naturaleza misma no es neutral, favorece o perjudica.

El gran economista Stuart Mill escribió también un curioso ensayo sobre la naturaleza, acusándola de salvaje, cruel y primitiva. No olvidó tener en cuenta que el hombre forma parte de esa naturaleza cuyos horrores describía y censuraba. Lo que tiene de interés de este ensayo de Mill es que conduce a pensar que, cuando el hombre trata de

liberarse de la imprevisible agresividad de la naturaleza, queda sometido a la agresividad más previsible, pero más dañina, de su alejamiento de ella. Necesita curtir pieles, encontrar refugios, encender hogueras para abrigarse y defenderse de las inclemencias naturales. Y de esa actividad nace la *polis*, la ciudad. Y cuando ya se ha convertido en civilizado ciudadano descubre la contaminación de los ríos, el recalentamiento de la capa de ozono y la recalificación del suelo rural. Ningún gran terremoto descontrolado, ninguna furia desatada del Averno, gana en crueldad al horror de una explosión atómica, controlada o no. La equivocidad forma parte de esta extraña combinación de lo natural y lo civilizado.

Así, pues, si el acontecer puede ser tanto beneficioso como dañino para el hombre, a veces puede favorecer a unos y perjudicar a otros, o beneficiar o perjudicar más a unos que a otros, por lo que es inevitable que interpretemos la información de cuanto acontece a partir de las distintas perspectivas e intereses que concentramos. Hay perspectivas e intereses comunes y divergentes. Estamos interesados en la información porque la información se interesa por nosotros. Puede haber en teoría informaciones imparciales sobre acontecimientos, pero no hay acontecimientos imparciales que no afecten al conjunto desglosado de los diversos intereses humanos. (Volvamos al ejemplo del título sobre el “TRÁGICO ACCIDENTE EN EL AEROPUERTO DE PARÍS”).

En consecuencia, si una cosa es el acontecimiento y otra su versión narrativa, ¿puede haber una versión uniforme de la que pueda decirse que sea objetiva? Eso es lo que no es posible asegurar, sobre todo teniendo en cuenta el principio de “interpretación interna” de que todo lo dicho de un modo puede decirse de otro. Todas las informaciones se manifiestan como productos textuales, elaborados por agentes interesados o concernidos por el acontecer. La norma ideal sería una versión en la que todos coincidieran por aplicar las mismas reglas de orden, evaluación, exposición, elección lingüística, retórica, etc. Es obvio que tal versión solo puede concebirse como modelo ideal. El análisis de los textos informativos puede advertir las desviaciones, infracciones y correcciones de los productos textuales. Pero difícilmente puede ir más allá hasta la elaboración de un modelo para cada noticia. Esta es una empresa desmedida y, por tanto, superflua.

Lo que, después de todo, queda claro es que *la información es un instrumento* que puede ponerse al servicio de uno u otro interés, principalmente al servicio del interés informativo, un instrumento que reclama para sí la propiedad de la objetividad y de la imparcialidad, de aquí que, puesto que estos atributos confieren a la información su prestigio social, resulte tan tentador instrumentalizarla sugiriendo una línea de interpretación que sirva a intereses, puntos de vista u orientaciones interpretativas predeterminados por el autor del texto. Tanto más valor y prestigio se confiera a la información, tanto más propensa será la tendencia a enmascarar las adulteraciones de que pueda ser objeto para sugerir interpretaciones interesadas no confesas. La información ha de ser cuidada, vigilada, elaborada de acuerdo con criterios profesionales y, por tanto, separada tanto cuanto sea posible de la opinión, porque la propia ordenación de las actividades periodísticas requiere la distinción para soslayar la confusión entre ambas.

Seguramente esta idea de que “la propia ordenación de actividades periodísticas requiere la distinción para soslayar la confusión” se basa en algún presupuesto previo de índole más profunda relacionado con la organización social de la “racionalidad práctica”. Pienso en algo así como en proyectar socialmente de algún modo formas de concretar un principio o supuesto generalizadamente asumido por la ética social de que informar de lo que se sabe o se conoce (a través de uno mismo o de testimonios ajenos) es algo distinto

de conjeturar sobre lo que no se sabe ni se conoce, pero que, a la luz del raciocinio, puede haber sido (o tal vez no) o puede llegar a ser más probablemente que cualquier otra alternativa considerada.

“La diferencia entre información y opinión tiene raíz aristotélica. El Estagirita precisa en la *Retórica* un concepto que arranca de Platón. Opinión es distinto de certeza y de duda: algo que se afirma, con razones graves y fundadas, sin excluir, no obstante, radical y por principio, que la verdad pueda ser otra... Hoy día, muchas veces, más que la afirmación con grave fundamento, es la afirmación escueta sin atención al fundamento en que pudiera hallar su apoyo” (FONTÁN, 1956: 18) .

6. Distinción de los géneros periodísticos

Un principio de diferenciación como el expuesto obliga a esforzarse en distinguir a su vez entre relato de “hechos” (información), interpretación del sentido de la información en función de sus precedentes y de los contextos, y formulación de “opiniones” (opinión). Obliga, por tanto, a convenir en las propiedades que ha de cumplir un “discurso limitado a la exposición de hechos”, que son concretas y compartibles, y a distinguirlas de las propiedades de los discursos o textos destinados a exponer “juicios, valoraciones u opiniones”, que son más abiertas y subjetivas.

Son unas, *cerradas* (“sagradas”, se dice), y las otras, *abiertas* (“libres”) en el siguiente sentido: en unas hay que atenerse a la descripción de lo ocurrido, los hechos; en las otras la conjetura solo ha de atenerse a la coherencia. Pero la conjetura no asegura que lo que ocurra o ocurrió coincida exactamente con lo que se dice que pudo ocurrir o ocurrirá. No se afirman hechos, sino posibilidades: puede haber variaciones y equivocaciones compatibles con la conjetura. No puede haber variaciones ni equivocaciones compatibles con el relato de los hechos. Se trata de afirmaciones que deben poder confirmarse o refutarse o, si son intencionales, de falsedades desvirtuadoras de la veracidad informativa.

Lo que ocurre es que esta diferencia entre “relato de hechos” y “discurso de opiniones” no es disyuntiva. No hay discurso de opiniones sin relato de hechos, puesto que los hechos son los fundamentos de las opiniones. Por tanto, lo que hay es relato de meros hechos, por un lado, y relatos que añaden a los hechos relatados interpretaciones u opiniones sobre el sentido interno o contextual no expresado en el relato de hechos.

Al tratar esta diferencia entre *relatar hechos* o *exponer opiniones acerca del sentido de los hechos relatados*, queda de manifiesto que la distinción de géneros periodísticos no solo no es arbitraria, sino que está basada en diferencias inherentes a actos de habla sustantivamente distintos que no se excluyen sino que se superponen. No hay interpretación ni opinión sin hechos en los que fundarse.

La distinción entre géneros meramente informativos, interpretativos y de opinión refleja la adaptación del texto a diferentes expectativas o intereses humanos. Si la diferencia entre lo lírico, lo dramático y lo trágico refleja distintas disposiciones y actitudes anímicas, la distinción entre “información”, “interpretación” y “opinión” advierte cómo componentes diferentes del discurso satisfacen necesidades humanas no menos diferentes: la necesidad de obtener suficiente información para basar sobre ella la propia representación del estado de cosas del mundo que nos rodea, de cuya imagen o idea que nos hagamos dependerá la concreción de los proyectos y planes que nos proponemos realizar; pero, como esta

información es siempre insuficiente para asegurar nuestros proyectos o afianzar nuestra comprensión de lo que ocurre, ya que siempre queda abierta a un futuro incierto o se basa en información insuficiente del pasado, tenemos también necesidad de atender, evaluar y enjuiciar las opiniones ajenas a fin de contrastar su coherencia y expresar las nuestras.

Como se ve hay una relación intrínseca entre información, interpretación y opinión. Se trata de actos de habla o acciones humanas distintas, pero internamente ligadas y no deslindables en un texto, ya que todo texto reclama que sea interpretado tanto interna como externamente. Ahora adquiere pleno sentido la afirmación anterior sobre la propiedad del carácter instrumental de la información. Necesitamos la información para afianzar nuestras interpretaciones y opiniones. Es una relación que los lógicos, inspirados en los lingüistas, denominan *transitiva*. Por tanto, la interpretación no está al servicio de la información, sino al revés. Interpretamos las informaciones, porque toda información es insuficiente y por ello es interpretable y porque se expresa en un lenguaje seleccionado por un artífice que puede ser interpretado. En realidad, siempre estamos interpretando la información de que disponemos. Y como sabemos que la que ofrecemos va a ser interpretada, podemos seleccionarla estratégicamente, así como el lenguaje que utilizamos para comunicarla, para sugerir, incitar o excluir alguna interpretación entre las posibles. Como destinatarios de la información todos somos intérpretes, personas que opinan con más o menos fundamento. Por eso, en otras ocasiones, he definido al periodista no como informador, sino como un intérprete profesional de la realidad.

Así, pues, hay, idealmente considerados, dos tipos de servicios periodísticos: los meramente informativos y los que utilizan la información como instrumento para exponer un comentario o una opinión. Sobre ellos prenden dos tipos de textos que van paulatinamente diferenciándose mediante el progresivo proceso de adaptación a la función social que han de satisfacer. No son excluyentes entre sí, sino que uno presupone al otro: la solvencia de la opinión depende de la selección de la información adecuada en la que respaldar la opinión. La opinión sin fundamento es sencillamente arbitraria o inconsistente y, por eso, socialmente poco útil para contribuir a la orientación del solicitante.

La variedad de formas textuales informativas y de opinión es agrupada en géneros, distinguiéndose las especies de modo aún más pragmático que lo que hemos analizado aquí, pues en la práctica no concurren con claridad exigencias ideales o normativas como las que fuerzan a la separación entre “información de hechos”, “interpretación del sentido” y “formulación de opiniones fundamentadas en hechos”.

La propia necesidad práctica de orientarse entre los profesionales sobre qué tipo de texto se les propone que hagan o se proponen ellos realizar va imponiendo una clasificación. Fundamento de esta taxonomía es el principio de que los géneros interpretativos y de opinión no excluyen sino que presuponen y contienen la información necesaria para sustentar una opinión coherente y convincente. Todos los géneros periodísticos son, por tanto, informativos. Pero en los propiamente informativos, las noticias, la información, tiene una función sustantiva, mientras que en los de opinión, la información es adjetiva, se pone al servicio de un comentario más o menos autorizado. Los llamados géneros interpretativos son más veleidosos y difíciles de sistematizar analíticamente. La información tiene en ellos una función sustantiva o predominante, pero no se excluye que el observador aporte expresamente su punto de vista al narrarla.

Teniendo en cuenta estos aspectos se puede definir el género informativo, la mera *noticia*, como aquel en el que se expone la información como si no tuviera un valor instrumental; es *otro*, el lector o la audiencia, no el periodista, quien la utiliza como instrumento de sus opiniones.

Puede decirse que en los *géneros de opinión*, editoriales, artículos, columnas, sueltos, críticas, la información se convierte expresamente en instrumento de un comentario añadido a la información en el que se expone la interpretación o la opinión del autor.

En los llamados *géneros interpretativos*, reportajes y crónicas principalmente, la información y el orden de los datos queda supeditada a la perspectiva, el enfoque, la inspiración, la creatividad o el estilo del periodista. Por eso suele decirse que estos textos son más *subjetivos* que las meras noticias.

Podemos distinguir, pues, tres componentes en el texto informativo:

1. Aquello que se relata: Una historia, acontecimientos y circunstancias ajenos al autor del texto.
2. Las reglas a que se atiene la construcción textual del relato: orden expositivo, criterios de selección de los datos informativos. Selección y exclusión de palabras. Elecciones estilísticas...
3. El comentario del autor sobre el asunto del que hace el relato.

En el *género informativo* propiamente dicho se excluye todo comentario y se elabora un texto en el que se prescinde de toda manifestación de que hay un autor del relato. Por eso el (estilo del) texto es impersonal y (parece) que no expresa un punto de vista o apreciación personal. El orden de los datos parece proceder de sí mismo. Se atiene a reglas estrictas de selección y de orden de los datos, reglas que ha ido formándose en la práctica profesional.

En los *géneros de opinión* la información es instrumento para un comentario del autor sobre el tema o el sentido que ha de darse a la intencionalidad implícita de la información. Lo relatado es ocasión del comentario que es la parte sustantiva. El relato queda al servicio del comentario, es el fundamento de su coherencia interna.

Los *géneros interpretativos* proceden de la necesidad de clasificar las mixturas. No están, pues, claramente diferenciados. Les llamamos “interpretativos”, aunque contienen variedades más que estrictamente interpretativas, apreciativas, personales... Más exactamente cabría decir que son géneros informativos en el que el orden y el tratamiento de la información no es regulado, queda al arbitrio de la creatividad textual del periodista. En este sentido, son expresamente subjetivos. En todo caso las separaciones no pueden ser tajantes, porque la mezcla de información y opinión, de regulación y subjetividad de los textos, es graduable.

Lo que distingue a los géneros interpretativos es que en ellos no se excluye, como en la información de actualidad, que aparezca expreso en el texto que se trata de un punto de vista del autor (el punto de vista de que las reglas aplicadas para ordenar, seleccionar y apreciar los elementos del relato siguen algún criterio personal). De aquí que estos géneros tengan calidades literariamente más creativas y personales que la información de actualidad.

Tal es el marco modular sobre el que descansa la tradicional distinción de géneros periodísticos en informativos, interpretativos y de opinión.

7. Características de la información de actualidad

Si bien se mira todos los géneros periodísticos son informativos, es decir, no son géneros de “ficción”, pero tampoco son géneros históricos, porque todos ellos están relacionados con la información de actualidad, con la inmediatez del presente. Sin embargo, en los informativos “propriadamente dichos” o “de actualidad”, el tratamiento de la información hemos visto que tiene unas características muy reguladas. Se distinguen por excluir todo comentario o apreciación de la información y toda expresión de subjetividad narrativa del periodista.

La aparente voluntad del informador de atenerse en su relato a la exclusiva intención de informar, prescindiendo de influir a través del texto en el ánimo del lector es tan patente que no necesita expresarse. ¿Cómo se manifiesta esta actitud informativa?

Hemos hecho varias referencias a algunos de estos rasgos que ahora sistematizaré en torno a dos rúbricas: orden expositivo del texto y peculiaridades estilísticas:

1. Cierta orden estricto en la construcción del texto que permite al lector identificarlo como información de actualidad. Preferentemente el atenerse a lo inmediatamente ocurrido.

La identificación de una secuencia objetiva del acontecer mediante un título que responda a la pregunta: ¿qué pasó?

La selección de datos del párrafo de entrada como identificación descriptiva de esa misma secuencia espacio-temporal de la actualidad nombrada por el título.

La posterior ordenación de los datos del texto en la forma comúnmente conocida como “pirámide invertida”.

2. Hay otro aspecto no menos importante, que no está relacionado con la exposición de los datos sino con el estilo: se trata de la eliminación de todo vestigio subjetivo en la expresividad del texto como si la intencionalidad del autor fuera ajena o extraña al texto que escribe.

Obviamente este *extrañamiento* es una propiedad meramente estilística, pues como no hay texto sin un autor, tampoco hay texto que no sea producto de una intencionalidad ni orden expositivo de datos que no induzca una u otra interpretación. Lo que ocurre en este caso no es que el texto no sea intencional o no responda a una intención, sino que la intención del autor es no figurar en el texto como observador o testigo. En la llamada “novela objetiva” se utiliza un recurso similar.

De aquí que el estilo informativo sea generalmente impersonal, preferentemente nominal, que se prescinda de expresiones subjetivistas (al adjetivo calificativo se le considera hostil, por ejemplo), se eluda todo síntoma de reflexión o de actitud interpretativa, y en general, de todo elemento lingüístico que exprese la subjetividad del autor. Conviene recordar que estas propiedades son todas ellas estilísticas y se orientan a expresar la intención de informar. No se puede decir, por

tanto, que haya “información no intencional”, sino que la intencionalidad es informativa.

El estilo informativo es impersonal no porque la impersonalidad del estilo asegure que no hay un punto de vista subjetivo, sino porque la impersonalidad invita a pensar que el informador ha prescindido de su subjetividad y se ha atenido a reglas de selección de información a las que cualquier otro informador se hubiera atenido de estar en su lugar.

El relato informativo se caracteriza por tratar de no expresar *ethos* alguno⁹. Las reglas de construcción textual de la mera información y las reglas de estilo tienden a reflejar o a sugerir que esa es la regla que predomina y a evitar, a través de figuras literarias o retóricas, que se transmita un *pathos* interno del texto. Estas características están vinculadas a la impersonalidad del estilo:

Eso no significa que el lector no se pueda sentir conmovido por la noticia. Supongamos que se trate de la información sobre los estragos causados por un terremoto. La conmoción del lector se puede producir por contagio con el *pathos* del texto o por la recepción de los datos. Así pues es independiente de que el texto trate o no de transferir al lector alguna emotividad. Hay que tener en cuenta que, el que un texto periodístico exprese o no emotividad, no altera la realidad de los datos. La elusión o inclusión del *pathos* emotivo no altera esencialmente la parcialidad o imparcialidad del relato. Estas propiedades dependen de que se cumplan o no reglas de selección y ordenación de la información. Ahora bien, si el componente retórico del texto se propone orientar la emoción del lector, puede transgredirse más fácilmente la regla de ecuanimidad, induciendo al lector un juicio de intención que ya está previamente contenido en el *pathos* del texto.

La impersonalidad es el rasgo estilístico principal de la información de actualidad. Es cultivada hasta el punto de que las informaciones pueden prescindir de nombrar al autor y camuflarlo bajo un rótulo genérico, el del propio periódico o el de las agencias (a las que a veces se nombra también genéricamente como “agencias”, sin especificar) cuyos textos informativos se han utilizado para elaborar la noticia.

Claro está que, como estamos refiriéndonos al *ethos* del discurso, ninguno de estos rasgos ni conjuntamente garantizan esa imparcialidad de la que el autor implícitamente presume, pues se trata de un artificio y son propiedades construidas inmanentes al texto, pero que no reflejan la

⁹ Desde la perspectiva retórica había que tener en cuenta el *ethos* y el *pathos* del discurso que el autor elaboraba para influir en el auditorio. *Ethos* y *pathos* no eran propiedades intrínsecas del orador, sino propiedades inherentes al discurso y expresadas por su mediación. Dependían, pues, de la habilidad o destreza del retor para expresar a través del discurso un *ethos* (un entorno moral) y la capacidad para envolver al oyente en un *pathos* (un entorno emocional correlativo), un ambiente suscitado mediante el discurso que pudiera contagiar o comunicarse al auditorio.

Obsérvese que el *ethos* y el *pathos* son propiedades que emanan del discurso (o del texto) y que no tienen que coincidir con los sentimientos personales del que habla. Son productos del arte, algo hecho, construido, *factibilium*, que no tienen por qué ser correlativos con el mundo interior del constructor, el *agens*. Eso no quiere decir que sean simulados, sino que pueden serlo, que no tienen necesariamente un correlato en el ánimo del artista. Alguien puede ser un empecinado mentiroso, y su habilidad puede consistir en transmitir un *ethos* de sinceridad en lo que dice: expresar un “*ethos* de objetividad” no es lo mismo que ser objetivo (Cfr. LAUSBERG y PERELMAN).

intencionalidad constructora del autor, es decir, la capacidad de suscitar una interpretación contextual intencionalmente seleccionada por el periodista.

Cuando las propiedades textuales y estilísticas de un texto periodístico responden a esta descripción, se dice que el texto pertenece al género de información de actualidad. Sus variedades principales son la información de agencia, las noticias rubricadas genéricamente como atribuidas al periódico o a agencias, las pequeñas noticias no firmadas, y las que, aunque sean firmadas, responden a un esquema muy estricto en que el título, el párrafo de entrada y el texto aparecen claramente delimitados. El punto de vista que ha de satisfacer el *mero* informador o el informador estricto es la selección de los datos pertinentes. Expresada como regla ideal esta sería una norma cuyo finalidad sería asegurar la objetividad del periodista y excluir la subjetividad en la apreciación de los hechos. Ya hemos visto que la regla sería, pues, que cualquier informador en la misma situación seleccionara como pertinentes los mismos datos que ha seleccionado el informador al construir su relato y los ordenara de la misma manera. Para que el *ethos* del texto cause esa impresión en el lector, se refuerza la impersonalidad de los recursos estilísticos impersonales expresados y la expresividad se orienta a ser mero instrumento de la información referencial.

Las reglas de estilo son la expresión de un compromiso acerca de que la información se atiene a reglas preestablecidas cuyo fin es fijar la atención del lector en los datos, en el relato y no en la expresividad literaria, por eso se huye de toda figura retórica, y se procura que el texto informativo sea elaborado siguiendo un orden riguroso. Pero hay que insistir que se trata de transmitir un *ethos*, el cual es inherente al texto, no al punto de vista de su autor, se trata de dar una sensación, pero esas cualidades no son una garantía de cumplimiento de reglas extratextuales. La objetividad no es una cualidad de las reglas internas del texto, sino de la adecuación de esas reglas a las reglas profesionales de selección y orden. Desgraciadamente el estilo impersonal es tan compatible con el cumplimiento de las reglas extratextuales de selección y de construcción como con su incumplimiento. Expresan un compromiso que puede ser traicionado.

8. *Ethos* y *pathos* de los géneros subjetivos

Aunque generalmente se encuadra a la crónica y al reportaje bajo la denominación de géneros interpretativos, sería más exacto denominarlos “géneros subjetivos” o “informaciones personalizadas”. Lo que está claro es que ambos tipos de tratamiento profesional de la información se distinguen de la mera “noticias”, por sujetarse ésta, como hemos visto, a reglas estrictas, despersonalizadas en el sentido de que el periodista aplica un orden textual estricto que no es fruto de su libre inspiración. El estilo también refleja esta exigencia de “despersonalización”, excluyendo la primera y la segunda persona y centrándose en la tercera persona; en la pasiva, principalmente la refleja y en el estilo impersonal, con predominio nominal, prepositivo¹⁰.

Caracteriza a la crónica y al reportaje el no estar sujetos a esta disciplina estilística y textual. Son relatos informativos de construcción y estilo libre, abiertas a la inspiración y a la creatividad del periodista, en los que la información no es tan sustantiva como el punto de

¹⁰ He tratado en distintos libros y artículos de las características del estilo informativo. Valga por todos “La retórica objetivadora en el estilo informativo” y “el lenguaje en el periodismo científico” en CASASÚS y NÚÑEZ LADEVÉZE, 1991: 103-143.

vista, el tratamiento e incluso el estilo. Se caracterizan ambas porque el texto ofrece la información sin renunciar a expresar que hay un agente autor que no rehuye enunciarse a sí mismo *dentro del texto* mediante el uso de un lenguaje o estilo personalizado (incluso por el uso de la primera y la segunda persona, o por incluir matices que implican una subjetividad apreciativa) y un orden expositivo procedente de la inspiración del autor.

Se distingue la *crónica* del *reportaje*, por la sujeción de ésta a algún acontecimiento relevante de la actualidad; por decirlo así, la selección del acontecimiento o la noticia manda sobre el periodista. Generalmente se trata de algún hecho que, por aplicación de las reglas profesionales de selección informativa, cualquier periodista coincidiría en considerarlo noticiable. El reportaje, en cambio, surge de la iniciativa del periodista, ha de buscarlo, tiene que ocurrírsele o “verlo”, como se dice en el *argot*, porque no es de suyo evidente.

Las razones por las que un género es llamado interpretativo son, en suma, diversas y poco claras. Todas ellas tienen que ver con el relajamiento de las reglas que se aplican a la función informativa más estricta, el tratamiento personal de la noticia de actualidad, y el orden libre del texto fruto de la inspiración y de la creatividad. Son géneros más próximos a lo literario, por ser más creativo y menos regulados¹¹.

¿De qué reglas se trata?:

1. Reglas de estilo que expresan un *ethos* subjetivo o personal: alguien escribe y expresa lo que considera interesante desde su punto de vista. Reglas que especifican el punto de vista del informador.
2. Reglas de construcción textual: no siguen un orden rígido en la presentación de los datos.

Nada obliga al periodista a aplicar un esquema predefinido a sus textos. En el medio informativo puede tener también interés propiciar la variedad y evitar la uniformidad. No hay motivo más importante para seguir un único modelo que el de adaptar lo mejor posible la disposición del texto a servir de instrumento de su fin, el de proporcionar información al lector. Como esa es la única regla o la principal, se puede colegir que la variedad de textos es el resultado de un proceso de adaptación selectiva y funcional. De aquí que haya una gran variedad de textos a los que, siendo informativos porque su fin principal es aportar información, no puede aplicarse el molde que antes hemos descrito como propio de la información de actualidad.

Los llamados géneros interpretativos son, pues, preferentemente informativos, pero se distinguen de la información de actualidad en que, o bien se desentienden del primer grupo de reglas o bien del segundo, o bien de ambos. Son géneros a los que corresponde suministrar variedad en el tratamiento de la información, rompiendo la uniformidad del tratamiento más estrictamente informativo. En este aspecto son géneros más abiertos, menos reglamentados, más creativos (y más literarios), más personales que los de información de actualidad, pero sin dejar de ser informativos. Sus variedades principales son el *reportaje* y la *crónica*.

¹¹ Lo que en su día se denominó “nuevo periodismo” (pero tanto entonces como hoy era un periodismo muy tradicional) se caracterizó por potenciar este tipo de géneros personalizados. Cfr. WOLFE, T. 1976.

9. Los géneros del comentario.

La expresión “comentario” es seguramente más adecuada que la de “géneros de opinión”, aunque en España se ha impuesto este modo de designar a un conjunto de artículos periodísticos que no tienen por fin ofrecer un relato de lo ocurrido, sino un comentario explicativo de por qué las cosas han ocurrido de un modo en lugar de otro, o sobre qué puede ocurrir, o qué juicio nos merecen las cosas que han ocurrido o las que puede que ocurran.

Los americanos distinguen *story* y *coment*. El comentario es la aportación de apreciaciones, interpretaciones, comentarios, a la *story* en este sentido lo presupone, es decir, no hay comentario sin referencia a una *story* que se incluye como ingrediente del propio comentario. Esta *story* puede limitarse a la actualidad, como en las llamadas “*columnas*”, en las *críticas* y en los *sueños* que suelen ir ligados a algún acontecimiento actual o a un espectáculo reciente; o puede tener un alcance más documental, como suele ocurrir en los *artículos de opinión* que se encargan a colaboradores y a especialistas. En los *editoriales* se combinan ambas cosas. Según se trate de uno u otro tema, se precisará de más o no será necesaria tanta información documental. Lo distintivo es que en la organización del texto, la información de actualidad de la noticia o *story*, es instrumental, a veces incluso con relación a la información documental aportada. Generalizando, la información es un pretexto o motivo supeditado a un *comentario*, interpretativo, argumentativo o crítico, que constituye la parte sustantiva. En él se contiene lo que el periodista o el comentarista quiere en realidad decir. Lo que se quiere decir o aportar al lector sobre la noticia es una apreciación del sentido de los datos de la *story*.

Información de actualidad y comentario sobre la información:

1. De estos dos componentes se desprende que el comentarista ha de tener dos tipos de destrezas o de conocimientos. En primer lugar ha de tener cierta mentalidad periodística. Ha de estar al cabo de la información de actualidad relativa al tema de que trate. El grado de relación con la información de actualidad es variable. Puede ser mínimo en el caso del articulista; parcial, en el caso del crítico y pleno, en el caso del columnista y del editorialista. De aquí que los columnistas y editorialistas suelen ser periodistas profesionales y sea aconsejable que estén integrados en la redacción.

2. En segundo lugar, ha de tener cierta desenvoltura elocutiva y capacidad discursiva que va más allá de la soltura estilística para describir el acontecer informativo que se exige al redactor de información. Como todo periodista ha de saber interpretar, relacionar y valorar la información. Pero, además, ha de ser capaz de elaborar un texto que trasciende la información, pues ha de relacionarla con los aspectos normativos específicos que regulan la sociedad. Si para informar basta con captar lo relevante de la actualidad y describirlo, esto no es suficiente para elaborar un editorial, en el que generalmente hay que profundizar en los aspectos permanentes del tema o subsumir los casos en los principios para llegar a inferencias que no se alcanzan con la mera descripción del acontecer. Para satisfacer estas necesidades con relación a temas o acontecimientos cuya comprensión requiere conocimientos normativos específicos no basta muchas veces ni con la información desde fuera del periodista ni con sus conocimientos externos a la especificidad del tema de que se trate. De aquí que también se recurra para esa tarea a especialistas en temas concretos que no son profesionalmente periodistas sino colaboradores o publicistas. Lo deseable es que estén en contacto con la redacción, aunque no pertenezcan a ella.

Esas dos cualidades a las que acabamos de hacer referencia son relativas a la técnica de elaboración del texto, ya que el género de opinión sintetiza los dos componentes que antes hemos indicado: por un lado la *información actual*, lo ocurrido; por otro, la apreciación y

comentario de lo ocurrido, sus posibles motivos o sus previsibles consecuencias. La información es siempre una secuencia de la religación entre el acontecer casual y el designio humano de proyectar y realizar planes. Así, pues, en el propio devenir se expresa el sentido discursivo de una intencionalidad que trata de realizar su voluntad o su interés. Por esta razón ya hemos dicho que la información no es nunca inocente, sirve a unos intereses y perjudica a otros, favorece la imagen de algunos y perjudica la de otros. Es posible apreciar o presumir un sentido, una motivación, intención, o finalidad en toda acción intencional. Que el valor explicativo de la apreciación del sentido interpretada coincida o exprese efectivamente la motivación que impulsa a actuar a uno o varios agentes, depende de que se integre en una urdimbre de coherencia. Cuanto más coherente mejor explicada y más probable será que el sentido apreciado coincida con la motivación real.

Llamaremos “componente informativo” a la referencia a datos y a expresiones que no requieren interpretación porque, si se trata de declaraciones, son expresas y, en todo caso, constituyen una continuidad espacio temporal; y “componente discursivo” al esfuerzo por establecer relaciones de coherencia entre datos desligados en el espacio o en el tiempo o por asignar un sentido a las declaraciones, al relacionarlas con otras con las que no hay una conexión de continuidad o por ofrecer explicaciones sobre las causas del acontecer. Hay que entender que se trata de una distinción “ideal” no aplicable en la práctica a la urdimbre del texto, pues la habilidad o destreza del comentario consiste en unir un componente al otro para integrarlos en una unidad de coherencia textual o discursiva.

La distinción de estos dos componentes es un rasgo genérico de los géneros de opinión, que los separa de los propiamente informativos. Por eso vale la pena insistir en la idea, que ya hemos avanzado, de que los géneros de opinión podrían denominarse mejor como “géneros de comentario de la información”. Son géneros informativos a los que se añade un comentario interpretativo o apreciativo y que se caracterizan por rasgos específicos que se advierten en su estructura textual y en las peculiaridades del estilo.

Ingredientes en los textos de opinión que no aparecen en los informativos ni interpretativos son:

1. Juicios de intenciones de los agentes de la acción. Como el juicio de intención se refiere a las intenciones no expresas, siempre se trata de conjeturas interpretativas acerca de la motivación que llevó a alguien a actuar o comportarse de tal manera y no de tal otra. Como ya se ha dicho antes, el requisito normativo de la conjetura interpretativa que suele ser la base de una opinión sobre conductas, planes o estrategias es la *coherencia* en la explicación de los datos.

2. Interpretación conectiva de actos de habla precedentes con objeto de explicar lo actual y conjeturas sobre consecuencias. Como no hay acciones sin motivos, pero no podemos conocer los motivos que guían a las acciones, porque algunas forman parte de planes que no se han consumado o de estrategias en curso, la coherencia en la interpretación es el requisito principal. De hecho, todas las acciones son interpretables, como lo son también los actos de habla cuyo sentido de conjunto no suele aparecer manifiesto en la expresión de su contenido elocutivo.

3. Explicaciones no solicitadas sobre causas y motivaciones.

4. Criterios o juicios expresos del narrador sobre el sentido de los acontecimientos relacionados en el relato.

5. Juicios o apreciaciones de valor moral, profesional, estético o técnico sobre la calidad, la bondad o el sentido de los productos y actividades realizadas por los agentes de la actividad social.

Estos rasgos se pueden reducir a seis principales, dos relacionados preferentemente con el componente informativo, otros dos con el discursivo y otros de carácter estilístico:

1.1. Rasgos relativos al componente informativo:

1. Se trata de un comentario de la información de actualidad en el que, generalmente, se expone una opinión o se elabora algún juicio de valor explicativo o crítico sobre determinados acontecimientos *específicamente seleccionados* por su interés concreto. Es, pues, un comentario *específico sobre* la información.

2. Es un comentario *monotemático*. Se trata de un tema principal en el cual pueden integrarse temas informativos aparentemente distintos pero que quedan unificados por la unidad de coherencia del comentario.

2.2. Rasgos relativos al componente discursivo:

3. Suele tener la forma textual de un proceso discursivo que abarca desde lo más *analítico* (editorial, artículo) a lo más expresivo (columna, suelto) y ponderativo (crítica en el que se enjuicia, se interpreta o se explica el sentido del acontecer, sus motivaciones y causas o sus posibles consecuencias).

4. El proceso discursivo está construido de modo *envolvente*, tiende a reproducir una argumentación de la que depende la coherencia global interna del texto.

2.3. Rasgos estilísticos comunes de los géneros de opinión:

5. El estilo de los géneros es muy variable. Puede llegar a ser muy desenfadado, incluso humorístico, sarcástico o irónico en los sueltos y columnas, donde los recursos literarios son muy libres y expresivos, o exigir comentarios más o menos despersonalizados, como en el editorial o el artículo de fondo.

6. Pueden rubricarse, como los artículos, críticas y columnas o no firmarse como en los editoriales y los sueltos.

BIBLIOGRAFÍA

- BÜHLER, K. (1979): *Teoría del lenguaje*. Madrid: Alianza (1965)
- CANTAVELLA, J. y SERRANO, J.F. (coords.) 2004: *Redacción para periodistas: informar e interpretar*. Barcelona. Ariel.
- CASASÚS, J. M. (2000): *Periodismo irónico*. Barcelona: Assua.
- CASASÚS, J.M. y NÚÑEZ LADEVÉZE, L. (1991): *Estilo y géneros periodísticos*. Barcelona: Ariel.
- FODOR, J. A. (1986): *La modularidad de la mente*. Madrid. Morata.
- FONTÁN, A. (1956): *Los tópicos y la opinión*. Madrid. Ateneo.
- GADAMER, Hans-George. (1977): *Verdad y método I y II*. Madrid: Sígueme.
- GOMIS, L. (191): *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*. Barcelona: Paidós.
- LAUSBERG, H. (1984): *Manual de retórica literaria*, 3 vols. Madrid: Gredos.
- MARTÍN ALGARRA, M. (2003): *Teoría de la comunicación: una propuesta*. Madrid: Tecnos.
- MARTÍNEZ ARNALDOS, M. (2003): *Los títulos literarios* Madrid: Nostrum,.
- MARTÍNEZ MONTÓN, R. (1997): *Textos periodísticos de opinión 1975-1996*. Barcelona: Hermes.
- MUÑOZ TORRES, J.R. (2002): *Por qué interesan las noticias. Un estudio de los fundamentos del interés informativo*. Barcelona: Herder.
- NÚÑEZ LADEVÉZE, L. (1991): *Manual para periodismo*. Barcelona: Ariel.
- NÚÑEZ LADEVÉZE, L. (1995): *Ideología y libertad. Limitaciones éticas y culturales de la democracia*. Madrid. Noesis.
- NÚÑEZ LADEVÉZE, L. (2003a): “El periodismo desde un enfoque interdisciplinar” en CANTAVELLA, J. y SERRANO, J.F. (coords.) *Redacción para periodistas: informar e interpretar*.
- NÚÑEZ LADEVÉZE, L. (2003b): “El lenguaje del terrorismo” en *El periodismo audiovisual frente al terrorismo*. Jornadas sobre ‘Comunicación audiovisual y terrorismo’. IORTV.
- NÚÑEZ LADEVÉZE, L. (2004a): “Reglas de la información” en TERAMO, T y de LA TORRE, L. *La noticia en el espejo. Medición de la calidad periodística: la información y su público* . Buenos Aires.

NÚÑEZ LADEVÉZE, L. (2004b): “Prólogo” a *Perversiones políticas del lenguaje*. V.M. ARBELOA. Biblioteca Nueva. Navarra.

NÚÑEZ LADEVÉZE, L. (2004c): “Los hechos no son libres ni las opiniones sagradas” en *Telos*. Nº 58. Enero-marzo. Pgs. 49-62.

NÚÑEZ LADEVÉZE, L. (2005): *Identidades humanas: conflictos morales en la postmodernidad*. CEPC. Madrid.

PERELMAN y OLBRECHTS-TYTECA (1989): *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*. Madrid: Gredos.

RODRÍGUEZ ALSINA, M. (1989): *La construcción de la noticia*. Barcelona: Paidós.

SEARLE, J. R. (1997): *La construcción de la realidad social*, Buenos Aires: Paidós.

SINOVA, J. (2002): *Un siglo en cien artículos*. Madrid: La Esfera.

WITTGENSTEIN, L. (1978): *Philosophical grammar*. Berkeley: Univ. of California Press.

WITTGENSTEIN, L. (1988): *Investigaciones filosóficas*. México: UNAM.

WOLF, T. (1987): *La investigación de la comunicación de masas*. Barcelona: Paidós.

WOLFE, T. (1976): *El nuevo periodismo*. Barcelona. Anagrama.